

.

de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal

NOMBRA DOCENTE A CONTRATA

DECRETO (E) N° 1125

CHILLAN VIEJO, 28.02.2014

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de Contratar un Profesional para cubrir 34 Horas Cronológicas Semanales en el Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano Enseñanza Básica, conforme al PADEM.

- 2.- Decisión de la autoridad edilicia.
- 3.- Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha

07.02.2014.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** en calidad de **Contrato** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, a la persona que se individualiza, en las condiciones que se indican:

NOMBRE EMPLEADOR

: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

ESTABLECIMIENTO

: LICEO POLIVALENTE JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO

PELIPE AYLWIN LAGO ALCALDE

NOMBRE

: JOSE EDUARDO CAAMAÑO QUIROZ

RUN

05.656.142-0

TITULO

: PROFESOR EDUCACIÓN BASICA : DOCENTE DE AULA ENSEÑANZA BASICA

CARGO JORNADA

: 34 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES

JORNADA

: DESDE 01.03.2014 HASTA EL 28.02.2015

FECHA
ORIGEN DE VACANTES

SECRETARIO MUMOIPAL DESDE 01.03.2014 HASTA EL 28.02.2015

CARGO PARALELO

: HORAS NO PROVISTAS DOTACION DOCENTE AÑO 2014

OBSERVACIONES

: NO TIENE : NO TIENE

2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del presupuesto de Educación Vigente.

3.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República para su registro y control posterior.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL / UAV / HHH / MOBB / MVY / MMV APF / EOI

<u>DISTRIBUCION</u>: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), <u>Secretaría Municipal</u>, Interesado, Liceo JAPA, Carpeta Personal, Educación.